

EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

**PRIMER
SEMESTRE 2022**



INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

1. JUSTIFICACION

En cumplimiento al Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 que indica que: *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”*, la Oficina de Control Interno de la Universidad del Atlántico presenta en este informe el resultado del autodiagnóstico diligenciado a través de la herramienta y los establecida por la Función Pública. Para este ejercicio se utilizó el formato “Formato Informe Sistema de Control Interno Parametrizado

2. ALCANCE

El ejercicio de evaluación independiente presentado en este informe corresponde al periodo enero-junio del año 2022

3. FUENTES DE INFORMACION

La evaluación de los cinco componentes se toma del resultado de las auditorias de control de la vigencia 2021, el avance del programa anual de auditorías vigencia 2022, de los planes de mejoramiento y de la normatividad interna y externa que le aplica a la entidad.

4. BASES LEGALES

Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019

Resolución Rectoral 00446 de 2014 por la cual se adopta el MECI en la Universidad del Atlántico.

Normograma Institucional

5. OBJETIVOS

5.1. GENERALES

El objetivo general establecido por la Función Pública para el desarrollo de esta evaluación es: *“Adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público”*.

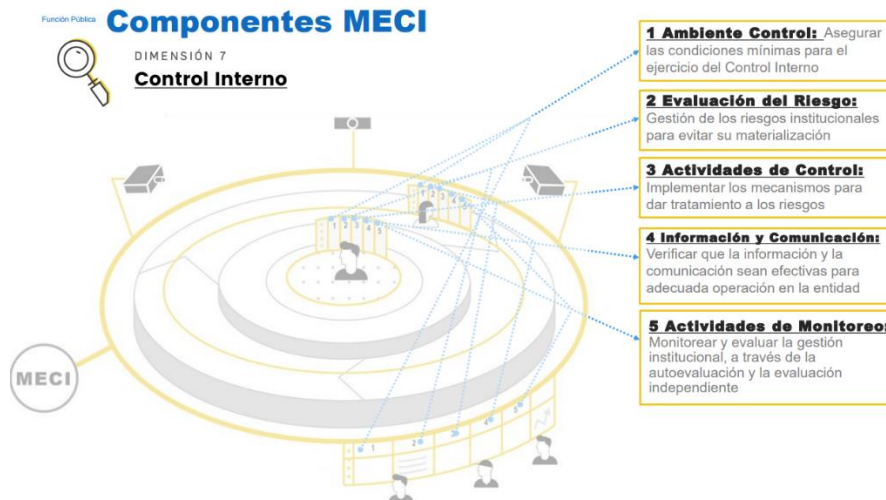
5.2. ESPECIFICOS

- Autoevaluar el sistema de control interno institucional de la Universidad del Atlántico
- Identificar a través de la evaluación de los cinco componentes del MECI la efectividad de los controles a los riesgos de la institución.

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

6. DIAGNOSTICO

El sistema de control interno ha sido definido como la séptima dimensión del MIPG, este a su vez se divide en cinco componentes como se muestra en el siguiente grafico de la Función Pública:



Fuente: Función Pública-Instructivo General 2020

La metodología para la evaluación de estos componentes bajo los lineamientos diseñados en la herramienta se basa en las siguientes convenciones:

Columna	Descripción
Lineamiento X:	Esta columna define los lineamientos generales para cada uno de los componentes del MECI y se asocian los temas específicos que se deben analizar en cada uno.
DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	En esta columna se deben asociar la (s) dimensión (es), así como la (s) política (s) de gestión y desempeño que permiten el desarrollo del tema en la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Indicar el nombre del proceso, manual, política de operación, procedimiento o instructivo en donde se encuentra documentado y su fuente de consulta. De acuerdo con lo identificado como resultado de la evaluación del requerimiento, seleccione de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con las siguientes definiciones: 1 - No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. 2 - Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas 3 - Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.
Evaluación "si se encuentra Presente" Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Nota: Entendase "diseñada" como aquella actividad que cuenta con un responsable(s), periodicidad (cada cuanto se realiza), propósito (objetivo), como se lleva a cabo (procedimiento), qué pasa con las desviaciones y/o excepciones (producto de su ejecución) y cuenta con evidencia (documentación). Relaciona el consecutivo de las evidencias que se identifican en relación con la efectividad del control.
EVIDENCIA DEL CONTROL	No. Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Indicar las acciones que se han adelantado para evaluar el estado del Sistema de Control Interno en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Acciones entendidas a las modificaciones, actualizaciones y actividades de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente.
	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa) Indicar las acciones que se han adelantado en el marco de la evaluación independiente (auditoría interna), sobre el estado del Sistema de Control Interno. Acciones entendidas en la evaluación y monitoreo de la efectividad del control, incluyendo el seguimiento a los controles de la primera y segunda línea de defensa.
Evaluación "si se encuentra Funcionando"	Seleccionar de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con los siguientes criterios y basado en los resultados reportados por la Oficina de Control Interno así: 1 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) 2 - El control opera como está diseñado pero con algunas falencias 3- El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

Fuente: Función Pública-Instructivo General 2020

La estructura del formato permite identificar si el sistema de control interno se encuentra presente y funcionando de acuerdo a la siguiente escala de colores

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

Estructura del Formato

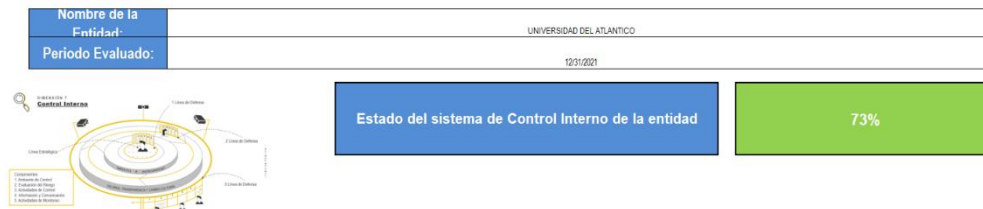
Hoja 8

Análisis de Resultados: Permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, traslada de manera automática y en forma priorizada los requerimientos de cada componentes del MECI, desde los ítems de menor desarrollo (baja calificación) hasta aquellas con mejor calificación. Se mostrarán en semáforo y con % de cumplimiento, atendiendo los siguientes criterios:

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Quando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Quando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Quando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Quando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente, por lo tanto no esta funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.

Análisis de Resultados-

Aplicado el instrumento evaluador a las dimensiones del control interno de la Universidad del Atlántico en el segundo semestre 2021, el resultado es el siguiente:



El resultado por componentes se muestra en la siguiente tabla comparativa con el resultado obtenido en el segundo semestre 2021:

Primer semestre 2022

Segundo semestre 2021

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	58%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1, Aprobación, socialización y puesta en marcha del PDI vigencia 2022-2031. 2, Actualización de los riesgos con base en la nueva metodología DAFP- <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1, Desactualización del código de ética, carencia del código de integridad y conflictos de intereses. 2, Carencia de políticas propias como atención al ciudadano, austeridad, transparencia, información clasificada. 3, Definir y documentar en el Esquema de Líneas de Defensa, estableciendo para la 1a. Línea de Defensa, específicamente en la Política de Operación del Proceso de Talento Humano, la responsabilidad de cada Servidor Público sobre el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Control Interno; las cuales deberán ser comunicadas al interior de la entidad. 4, Carencia de mapas de aseguramiento y falta de presentación ante el CICCI de los reportes de alertas tempranas de la ejecución de las funciones de aseguramiento o las actividades de control. 	58%	La evaluación del primero semestre del año 2021 se hizo sobre el formato para entidades pequeñas, cuyo formulario es más sencillo. La evaluación del segundo semestre del año 2021 se hizo en el formulario parametrizado que es más extenso, por eso la diferencia entre los resultados, porque se evidencian más elementos que no cumplen satisfactoriamente, sobre todo en temas de talento humano relacionados con el servidor público, la falta de actualización y el fomento del código de ética no permiten mejorar el nivel de cumplimiento de este componente	0%

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

Evaluación de riesgos	Si	85%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad cuenta con mecanismos para integrar el PDI Institucionales con sus Planes de Acción, en concordancia con los objetivos, las metas estratégicas, los compromisos y las obligaciones de los diferentes planes, articulando la gestión institucional. 2. Actualización de los riesgos institucionales bajo la nueva metodología de riesgos de Función Pública . <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI, incrementando el número de reuniones en la vigencia, que permita evaluar todos los temas relacionados con el Sistema de Control Interno, en especial la Gestión de Riesgos Institucionales. 2. Evaluar en el CICCI las fallas de los controles (relacionadas con su diseño y ejecución), establecidos para la gestión de los riesgos institucionales, y tomar las decisiones para mejorar dichos controles, basados en los informes de Auditoría Interna realizados por la Oficina de Control Interno. 3. Incluir en la agenda del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, con el fin de monitorear la ejecución de las acciones definidas para resolver la materialización de riesgo detectadas, durante la vigencia 2021 y segundo semestre 2022. 	79%	El componente de riesgos de mantiene en un nivel satisfactorio, con oportunidades de mejora, sobre todo en lo relacionado a la identificación de los riesgos actuales	6%
Actividades de control	Si	83%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la competencia para el desarrollo de las auditorías internas a los procesos, mediante curso de formación de auditores de control y de calidad. 2. La entidad desarrolla actividades de control internas sobre todas las actividades planificadas 3. La Oficina de Control Interno realiza visitas in situ para determinar el avance de obras de infraestructura, dotaciones, activos, entre otros 4. Ejecución de auditorías de calidad y e control de acuerdo a los programas aprobados <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las acciones de control frente al cumplimiento de las interventorías y supervisión de contratos de la entidad 	75%	Los líderes de proceso mantienen sus riesgos controlados, con algunas acciones de mejora que se encuentran en proceso	8%
Información y comunicación	Si	54%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad cuenta con canales de comunicación internas y externa reconocidos a todo nivel en la entidad. 2. Implementación de la Política de Comunicaciones 3. La entidad ha establecido Políticas de Operación relacionadas con las administración de la Información (niveles de autoridad y responsabilidad), <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad no analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los Grupos de Valor, incorporando las mejoras pertinentes. 2. La entidad no caracteriza los usuarios de la información que permite identificar, ubicar y definir las necesidades de los Grupos de Valor de la entidad. 	61%	La entidad no cumple totalmente con los requerimientos de ley de transparencia, gobierno digital- gobierno en línea, ley anti trámites, gestión documental, atención al ciudadano e información reservada	-7%



INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

Monitoreo	Si	86%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno, a través de Auditorías Internas de Gestión con enfoque basado en riesgos, alineados con los objetivos y prioridades de la entidad. 2. La entidad cuenta con políticas donde se establece a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo 3. Evaluación de la efectividad de los planes de mejoramiento, producto de auditorías y seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno. 4. La Oficina de Control Interno efectúa seguimiento al trámite de PQRSD, para determinar el cumplimiento en la oportunidad y la calidad de las respuestas emitidas para los Grupos de Valor. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la comunicación de los compromisos establecidos en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para seguimiento en el Comité de planeación para definir las acciones a que haya lugar para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. 	63%	Las actividades de monitoreo se encuentran en plan de mejoramiento	23%
-----------	----	-----	---	-----	--	-----

CONCLUSION

Por último, el sistema de evaluación contiene conclusiones generales sobre tres preguntas, a las cuales se le dio respuesta, con base en los resultados de las auditorias ejecutadas en el segundo semestre 2022:

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>Los Componentes del MECI, se encuentran presentes y operando de forma articulada Se observa responsabilidad de los Servidores Públicos frente al desarrollo y mantenimiento del control interno, a través de actividades de Autocontrol, no obstante, se hace necesario definir y documentar, específicamente la Política de Operación del Proceso de Talento Humano, directrices claras y comunicadas frente a la responsabilidad en cada Servidor Público (1a. Línea de Defensa), sobre el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Control Interno. Igualmente, se requiere definir en el plan de mejoramiento de Comunicaciones, el cual permita establecer un procedimiento para evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación hacia los Grupos de Valor.</p> <p>La Universidad del Atlántico cuenta con un sistema integrado de gestión, donde se encuentran monitoreados los procedimientos, formatos, acciones y medición por procesos, así mismo se cuenta con políticas y directrices de la Alta Dirección y el cumplimiento de la normatividad interna y externa. No obstante, se ha evidenciado la falta de integración o falta de interoperabilidad entre software como el financiero-presupuesto-inventarios y nóminas, así como los diversos sistemas de atención al usuario ventanilla, electrónica, alanía, chat de admisiones, entre otros, que no permiten en algunos casos obtener información actualizada, lo que obliga a realizar operaciones complementarias con otras herramientas como el Excel.</p>
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>La Universidad del Atlántico cuenta con un sistema de control interno operando efectivamente a través del programa anual de auditorías, teniendo en cuenta el nivel de cumplimiento por componente durante el semestre enero-junio 2022 no obstante, es necesario que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se reúna a evaluar los resultados generales para implementar las acciones que se requieran para fortalecer el sistema, reforzar los controles y minimizar riesgos.</p>
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>En la Resolución #0001391 del 26 de abril 2021, por la cual se actualizó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se definió el esquema de líneas de defensas, pero esto no ha sido analizado por el Comité ni se ha socializado para ponerlos en marcha, estableciendo las responsabilidades en cada línea.</p> <p>Se requiere implementar y socializar funciones de aseguramiento o líneas de control para la segunda línea de defensa en gestión contractual, servicio al ciudadano, defensa jurídica, talento humano direccionamiento estratégico, gestión tecnológica</p>



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-021

VERSIÓN: 0

FECHA: 21/10/2020

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

RECOMENDACIONES

Implementar y poner en marcha un plan de mejoramiento trasversal con miras al fortalecimiento del sistema de control institucional en todos sus componentes, con el fin de mejorar el nivel de calificación obtenido del 73%.

Firmado en Original

ROBERTO HERIQUEZ NORIEGA

Jefe oficina de Control Interno

Proyecto: Vivian Arenas - Profesional Universitario